

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXVIII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, MARTES 11 DE MAYO DE 1971

Nº 18.850

— CONTENIDO —

DECRETOS DE GABINETE

Decreto de Gabinete No. 119 de 6 de mayo de 1971, por el cual se modifica el Presupuesto de Rentas y Gastos y el de Inversiones correspondiente a la Vigencia 1º de enero al 31 de diciembre de 1971.

Avisos y Edictos.

DECRETO DE GABINETE

MODIFICASE EL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS Y EL DE INVERSIONES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

DECRETO DE GABINETE NUMERO 119

(DE 6 DE MAYO DE 1971)

por el cual se modifica el Presupuesto de Rentas y Gastos y el de Inversiones correspondiente a la Vigencia 1º de enero al 31 de diciembre de 1971.

La Junta Provisional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1º Rebájase las siguientes partidas del Presupuesto de Rentas y Gastos, en los montos señalados:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

B/. 261,122

Dirección y Administración

Central 10.1.00.01

55,400

01 Dirección Superior *Monta*

005 Viáticos 1,200

103 Publicidad, Impresión y Enc. 500

104 Servicios Comerciales y Seguros 500

202 Vestuario 200

203 Gastos de Viaje y Transporte 2,000

204 Combustibles y Lubricantes 1,000

5,400

02 Administración General

102 Servicios Básicos 9,700

103 Publicidad Impresión y Enc. 800

202 Vestuario 200

204 Combustible y Lubricantes 5,000

205 Materiales y Suministros 2,000

17,700

03 Planeamiento y Programación

005 Viáticos 500

103 Publicidad, Impresión y Enc. 800

104 Servicios Comerciales y de Seg. 500

106 Otros Servicios No Personales 5,000

205 Materiales y Suministros 500

405 Transferencias Corr. al Exterior 15,000

602 Asignación Global 10,000

22,300

Nivel Central 10.1.00

92,220

03.00 Recursos Naturales Renovables

002 Sueldos de Personal Transitorio 1,000

005 Viáticos 1,000

103 Publicidad, Impresión y Enc. 2,000

105 Mantenimiento y Rep. en General 1,000

203 Gastos de Viaje y Transporte 3,000

204 Combustibles y Lubricantes 1,000

205 Materiales y Suministros 3,000

221 Maquinaria y Equipo en General 1,000

13,900

04.00 Supervisión y Control de Aguas *Monto*

005 Viáticos 500

103 Publicidad, Impresión y Enc. 600

104 Servicios Comerciales y de Seguros 500

105 Mantenimiento y Reparación en Gral. 1,000

204 Combustible y Lubricantes 1,000

3,600

05.00 Investigación, Extensión y Educación Agropecuaria

005 Viáticos 500

102 Servicios Básicos 500

103 Publicidad, Impresión y Enc. 2,000

203 Gastos de Viaje y Transporte 2,300

205 Materiales y Suministros 3,000

221 Maquinaria y Equipo en General	1,000
	<u>9,300</u>
06.00 Ingeniería Agrícola	
103 Publicidad, Impresión y Enc.	500
204 Combustible y Lubricante	500
221 Maquinaria y Equipo en General	1,000
	<u>2,000</u>
07.00 Sanidad Agropecuaria	
005 Viáticos	1,000
102 Servicios Básicos	500
103 Publicidad, Impresión y Enc.	2,000
202 Vestuario	2,000
203 Gastos de Viaje y Transporte	1,970
204 Combustible y Lubricante	1,000
205 Materiales y Suministros	1,000
	<u>9,470</u>
08.00 Mercado Agropecuario	
002 Sueldos de Personal Transitorio	5,000
102 Servicios Básicos	6,000
103 Publicidad, Impresión y Enc.	1,000
105 Mantenimiento y Reparación en Gral.	5,000
203 Gastos de Viajes y Transporte	1,500
205 Materiales y Suministros	1,500
602 Asignaciones Globales	10,000
221 Maquinaria y Equipo en General	5,000
	<u>35,000</u>
09.00 Fomento Cooperativo	
102 Servicios Básicos	300
103 Publicidad, Impresión y Enc.	1,000
104 Servicios Comer- ciales y de Seg.	300
203 Gastos de Viaje y Transporte	1,250
204 Combustibles y Lubricantes	1,000
221 Maquinaria y Equipo en General	1,000
	<u>4,850</u>

Región 1 — Chiriquí y
Bocas del Toro 10.1.01

20,321

02.00 Dirección y
Administración Regional

103 Publicidad, Impresión y Enc.	200
104 Servicios Comer- ciales y de Seguros	100
105 Mantenimiento y Reparación en Gral.	1,352
205 Materiales y Suministros	2,000
	<u>3,652</u>

05.00 Investigación, Extensión
y Educación Agropecuaria

102 Servicios Básicos	200
103 Publicidad, Impresión y Enc.	270
104 Servicios Comer- ciales y de Seg.	100
204 Combustibles y Lubricante	3,500
205 Materiales y Suministros	2,000
221 Maquinaria y Equipo en General	1,000
602 Asignaciones Globales	3,000
	<u>10,070</u>

07.00 Sanidad Agropecuaria

005 Viáticos	150
203 Gastos de Viaje y Transporte	250
	<u>400</u>

08.00 Mercado Agropecuario

002 Sueldos de Personal Transitorio	1,500
104 Servicios Comer- ciales y de Seg.	1,000
203 Gastos de Viaje y Transporte	250
221 Maquinaria y Equipo en General	1,000
	<u>3,750</u>

09.00 Fomento Cooperativo

005 Viáticos	1,000
102 Servicios Básicos	200
103 Publicidad, Impresión y Enc.	500
104 Servicios Comer- ciales y de Seguros	500
205 Gastos de Viaje y Transporte	250
	<u>2,450</u>

Región 2 — Veraguas 10.1.02

18,600

02.00 Dirección y
Administración Regional

102 Servicios Básicos	500
104 Servicios Comer- merciales y de Seg.	500
103 Publicidad, Impresión y Enc.	1,000

1

105 Mantenimiento y Reparación en Gral.	1,000	221 Maquinaria y Equipo en General	1,000
204 Combustible y Lubricantes	2,000		2,000
221 Maquinaria y Equipo en General	1,000	09.00 Fomento Cooperativo	
	6,000	005 Viáticos	550
05.00 Investigación, Extensión y Educación Agropecuaria		103 Publicidad, Impresión y Enc.	200
005 Viáticos	500	221 Maquinaria y Equipo en General	1,000
203 Gastos de Viaje y Transporte	500		1,750
204 Combustible y Lubricantes	2,000	Región 4 — Coclé 10.1.04	7,800
205 Materiales y Suministros	3,000	02.00 Dirección y Administración Regional	
	5,000	102 Servicios Básicos	300
07.00 Sanidad Agropecuaria		203 Gastos de Viaje y Transporte	250
221 Maquinaria y Equipo en General	1,000	204 Combustible y Lubricantes	1,000
	1,000		1,550
09.00 Fomento Cooperativo		05.00 Investigación, Extensión y Educación Agropecuaria	
005 Viáticos	500	005 Viáticos	1,000
102 Servicios Básicos	100	103 Publicidad, Impresión y Enc.	500
	600	204 Combustibles y Lubricantes	1,000
Región 3 — Azuero 10.1.03	15,050	602 Asignaciones Globales	3,000
02.00 Dirección y Administración Regional			5,500
005 Viáticos	200	07.00 Sanidad Agropecuaria	
102 Servicios Básicos	100	102 Servicios Básicos	200
105 Mantenimiento y Rep. en General	1,000		200
203 Gastos de Viaje y Transporte	500	09.00 Fomento Cooperativo	
204 Combustibles y Lubricantes	2,000	005 Viáticos	300
221 Maquinaria y Equipo en General	1,000	203 Gastos de Viaje y Transporte	250
	4,800		550
05.00 Investigación, Extensión y Educación Agropecuaria		Región 5 — Oeste de Panamá (Capira) 10.1.05	15,400
005 Viáticos	1,000	02.00 Dirección y Administración Regional	
203 Gastos de Viaje y Transporte	500	102 Servicios Básicos	200
204 Combustible y Lubricante	1,000	221 Maquinaria y Equipo en General	1,000
205 Materiales y Suministros	2,000		1,200
602 Asignaciones Globales	2,000	05.00 Investigación, Extensión y Educación Agropecuaria	
	5,500	005 Viáticos	1,000
08.00 Mercadeo Agropecuario		102 Servicios Básicos	100
102 Servicios Básicos	1,000	103 Publicidad, Impresión y Enc.	200
		203 Gastos de Viaje y Transporte	2,000
		204 Combustible y Lubricante	3,000

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

ADMINISTRACION

ERNESTO SOLANILLA O.

Encargado de la Dirección — Teléfono 22-2612

OFICINA:

Avenida 9a. Sur—No. 19-A 50

(Relevo de Barrera)

Teléfono: 22-3271

TALLERES:

Avenida 9a. Sur—No. 19-A 50

(Relevo de Barrera)

Apartado Nº 2448

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección Gral. de Impresos—Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11

PARA SUSCRIPCIONES VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Misma: 6 meses: En la República: B/. 8.00.—Exterior: B/. 8.00

Un año En la República: B/. 16.00.—Exterior: B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Módulo sueldo: B/. 8.00.—Solicítense en la oficina de venta de
Impresos Oficiales, Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11602 Asignaciones
Globales 4,000

10,200

06.00 Ingeniería Agrícola

103 Publicidad,
Impresión y Enc. 100221 Maquinaria y
Equipo en General 2,500

2,600

08.00 Mercadeo Agropecuario

221 Maquinaria y
Equipo en General 500

500

09.00 Fomento Cooperativo

005 Viáticos 100

103 Publicidad,
Impresión y Enc. 300221 Maquinaria y
Equipo en General 500

800

Región 6 — Colón, San Blas,
y Este de Panamá 10.1.06

9,500

02.00 Dirección y
Administración Regional

005 Viáticos 1,000

204 Combustible y
Lubricante 1,000

2,000

05.00 Investigación, Extensión
y Educación Agropecuaria

005 Viáticos 1,000

103 Publicidad,
Impresión y Enc. 300203 Gastos de Viaje
y Transporte 2,000602 Asignaciones
Globales 3,000

6,300

09.00 Fomento Cooperativo

103 Publicidad,
Impresión y Enc. 200221 Maquinaria y
Equipo en General 1,000
1,200Región 7 — Divisa (Instituto
Nacional de Agricultura)

10.1.07 46,830

02.00 Dirección y
Administración Regional

102 Servicios Básicos 100

103 Publicidad,
Impresión y Enc. 500

202 Vestuario 500

203 Gastos de Viaje
y Transporte 280204 Combustible y
y Lubricantes 3,000221 Maquinaria y
y Equipo en General 500

4,330

05.00 Investigación y
Extensión Agropecuaria

005 Viáticos 2,000

103 Publicidad,
Imprenta y Encuad. 1,500104 Servicios Comer-
ciales y de Seg. 500

201 Alimentación 8,000

202 Vestuario 1,500

203 Gastos de Viaje
y Transporte 1,000221 Maquinaria y
Equipo en General 2,000602 Asignaciones
Globales 25,000
41,500

07.00 Ingeniería Agrícola

104 Servicios Comer-
ciales y de Seguros 500

500

MINISTERIO DE
HACIENDA Y TESORO

B/. 119,050

Dirección y Administración
General 06.1.01

Sub-Programa 01

Dirección Superior 59,735

01 Despacho del Ministro
y Viceministro408 Créditos Rec. por
Transferencias 23,328

02 Asesoría Legal

001 Sueldos Fijos 4,500

Unif. Men. Mon.

Abogado III
(Abr.-Dic.) 1 500 4,500

03 Asesoría Económica

001 Sueldos Fijos 9,450

Planificador I
(Abr.-Dic.) 1 300 2,700Planificador I
(Abr.-Dic.) 1 350 3,150

Estadístico II (Abr.-Dic.) 400 3,600		Dirección y de Catastro Fiscal 06.1.04	3,825
08 Consular y Naves		02 Departamento de Inventario	3,825
001 Sueldos Fijos	1,980	001 Sueldos Fijos	
Oficinista Auxiliar (Abr.-Dic.) 1 110 990		Dibujante I (Abr.-Dic.) 1 175 1,575	
Oficinista II (Abr.-Dic.) 1 110 990		Dib. Cartográfico 1 250 2,250	
Sub-Programa 02 Administración General		MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	B/302,688
01 Dirección y Coordinación		01 Dirección Ejecutiva	
001 Sueldos Fijos	2,475	Dirección Suprema 03.1.01.01	
Uni. Men. Mon.		221 Maquinaria y Equipo	8,500
Secretario IV (Abr.-Dic.) 1 275 2,475		Dirección Superior 03.1.01.02	
101 Arrendamientos	6,000	001 Sueldos Fijos	
107 Cred. Rec. por Serv. No Personales	1,897	Uni. Men. Mon.	
02 Servicios Administrativos		Conductor de Vehículo III (Abr.-Dic.) 1 130 1,170	
001 Sueldos Fijos	4,005	Conductor de Vehículo III (Abr.-Dic.) 1 150 1,350	
Secretaria II (Abr.-Dic.) 1 125 1,125		Mecánico Automotriz I (Abr.-Dic.) 1 180 1,620	
Archivero I (Abr.-Dic.) 1 120 1,080		Auxiliar de Mec. Auto (Abr.-Dic.) 1 150 1,350	
Archivero Jefe I (Abr.-Dic.) 1 290 1,800		Inspector Técnico V (Abr.-Dic.) 1 500 4,500	
105 Mant. y Rep. en General	2,500	Inspector Técnico III c/u 300 (Abr.-Dic.) 2 600 5,400	
Dirección General de Ingresos 06.1.02.	55,490	Inspector Técnico II (Abr.-Dic.) 1 200 1,800	
Sub-Programa 01 Dirección y Coordinación		Inspector Técnico I 150 c/u. (Abr.-Dic.) 1 300 2,700	
02 Coordinación Administrativa		Grabador y Operador de Radio (Abr.-Dic.) 1 150 1,350	21,240
103 Publicidad, Impresión y Encuader.	3,675	221 Maquinaria y Equipo	3,500
03 Planes y Normas de Impuestos Internos		Comisión de Fortalecimiento de la Administración para el Desarrollo 03.1.02	
001 Sueldos Fijos	4,950	404 Aportaciones	169,000
Admndr. Fiscal V (Abr.-Dic.) 1 550 4,950		03 Planificación Nacional	
Sub-Programa 02 Procesamiento de Datos		Dirección y Administración 03.1.03.01	
03 Procesamiento de Datos		001 Sueldos Fijos	
101 Arrendamiento	12,500	Uni. Men. Mon.	
05 Archivos Técnicos		Relacionista Público (Abr.-Dic.) 1 450 4,050	
001 Sueldos Fijos	990	Fotógrafo (Abr.-Dic.) 1 175 1,575	5,625
Archivero I (Abr.-Dic.) 1 110 990		105 Mantenimiento y Rep. en General	3,000
Sub-Programa 03 Auditoría Integral		Planificación Económica 03.1.03.02	
01 Dirección y Coordinación		001 Sueldos Fijos	
001 Sueldos Fijos	6,075		
Director de Auditoría (Abr.-Dic.) 1 675 6,075			
Sub-Programa 04 ARI Zona Oriental			
01 Dirección y Coordinación			
001 Sueldos Fijos	15,300		
Uni. Men. Mon.			
Abogado III (Abr.-Dic.) 1 500 4,500			
Abogado IV a 600 c/u. (Abr.-Dic.) 2 1,200 10,800			
03 Sub-ARI Aduana			
221 Maquinaria y Equipo General	12,000		

Planificador II (Abr.-Dic.) 1 400 3,600		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	B/966,796
Planificador V (Jun.-Jul.) 1 600 1,200	4,800	Dirección Superior 09.1.01.01.01	42,080
103 Publ. Impr. y Encuadernación	6,000	005 Viáticos	6,500
Administración Presupuestaria 03.1.03.03		103 Publ., Impr. y Encuadernación	1,200
103 Pub., Impresión y Encuadernación	3,000	202 Vestuario	500
221 Maquinaria y Equipo	4,000	203 Gastos de Viaje y Transporte	1,199
Administración de Personal 03.1.03.05		204 Combustibles y Lubricantes	1,375
001 Sueldos Fijos		205 Mat y Suministro	19,508
Analista de Personal IV 500 c/u.		206 Impr. y Gastos Varios	500
(Abr.-Dic.) 21,000 9,000		221 Maquinaria y Equipo en General	10,600
Trabajador Manuel II (Abr.-Dic.) 1 100 900		602 Asignaciones Globales	---
Abogado I (Abr.-Dic.) 1 300 2,700	12,600	105 Mant. y Rep en General	698
165 Mantenimiento y Rep. en General	3,000	Administración General 09.1.02.01.02	26,382
221 Maquinaria y Equipo	4,000	005 Viáticos	800
04 Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad.		103 Publ., Impresión y Encuadernación	1,000
Dirección y Administración General 03.1.04.01		105 Mant. y Rep. en General	1,500
004 Honorarios	1,000	204 Combustibles y Lubricantes	500
102 Servicios Básicos	5,648	205 Materiales y Suministros	13,520
101 Arrendamientos	10,000	221 Maquinaria y Equipo en General	9,062
207 Créditos Reconocidos por Gastos Corr.	17,300	Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura 09.1.03.01.03	1,200
221 Maquinaria y Equipo	400	221 Maquinaria y Equipo en General	1,200
405 Transferencias Corrientes al Exterior	40,000	Instituto Geográfico Nal. 09.1.04.02.00	6,575
Operaciones y Planificación 03.1.04.02		005 Viáticos	2,000
102 Servicios Básicos	1,070	105 Mant. y Rep. en General	575
105 Mantenimiento y Rep. en General	1,003	204 Combustibles y Lubricantes	1,000
221 Maquinaria y Equipo	1,000	205 Mat. y Suministros	3,900
Adiestramiento 03.1.04.04		Transporte y Talleres 09.1.05.03.00	6,711
402 Becas y Estudios	15,000	221 Maquinaria y Equipo en General	6,711
Servicio de Voluntarios 03.1.04.07		Carretera Interamericana 09.1.07.05.02	35,200
221 Maquinaria y Equipo	12,325	005 Viáticos	200
Plan de San Miguelito 03.1.04.08		204 Combustibles y Lubricantes	10,000
101 Arrendamientos	1,350	205 Mat. y Suministros	15,000
102 Servicios Básicos	158		
103 Publicidad, Imp. y Encuadernación	1,575		
105 Mantenimiento, Reparación en General	118		
204 Combustible y Lubricantes	360		
205 Materiales y Suministros	11,125		
206 Imprevistos y Gastos Varios	3,510		
221 Maquinaria y Equipo en General	1,836		

221 Maquinaria y Equipo en General	10,000
Mantenimiento de Obras, Dirección y Coordinación (Calles)	
09.1.09.05.01	4,408
105 Mant. y Rep. en General	1,000
204 Combustible y Lubricantes	1,000
221 Maquinaria y Equipo General	2,408
Mantenimiento de Obras — Mantenimiento de Calles	
09.1.09.05.02	271,000
105 Mant. y Rep. en General	2,000
204 Combustibles y Lubricantes	7,000
205 Materiales y Suministros	260,000
221 Maquinaria y Equipo General	2,000
Mantenimiento de Obras — Dirección y Coordinación (Servicios Eléctricos y Conexos)	
09.1.10.05.01	500
221 Maquinaria y Equipo General	500
Mantenimiento de Obras — Mantenimiento de Calles (Servicios Eléctricos y Conexos)	
09.1.10.05.03	1,500
204 Combustible y Lubricantes	500
205 Materiales y Suministros	1,000
Estudio, Diseño, Construcción e Inspección de Obras	
Estudio y Diseño (Edif. y Mant.)	
09.1.11.04.02	4,500
205 Materiales y Suministros	2,000
221 Maquinaria y Equipo General	2,500
Estudio, Diseño, Inspección y Construcción de Obras	
Construcción de Edificios	
09.1.11.04.05	3,600
103 Publicación, Impresión y Encuad.	500
221 Maquinaria y Equipo General	2,100
205 Materiales y Suministros	1,000

Mantenimiento de Obras — Dirección y Coordinación Edif. y Mantenimiento	
09.1.11.05.01	1,800
204 Combustibles y Lubricantes	300
205 Materiales y Suministros	1,000
221 Maquinaria y Equipo General	500
Mantenimiento de Obras — Mantenimiento de Edificios (Edif. y Mantenimiento)	
09.1.11.05.05	131,000
105 Mantenimiento Rep. en General	5,000
205 Materiales y Suministros	40,300
221 Maquinaria y Equipo General	84,700
Estudio, Diseño, Construcción e Inspección Departamento de Valorización	
09.1.12.04.02	5,340
004 Honorarios	3,840
103 Publicación, Impresión y Encuad.	700
221 Maquinaria y Equipo General	800
Mantenimiento de Obras — Mantenimiento de Carreteras (Centro de Equipo)	
09.1.06.05.02	415,000
204 Combustible y Lubricantes	15,000
221 Maquinaria y Equipo	350,000
304 Instalaciones	10,000
205 Materiales y Suministros	50,000
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
B/. 146,523	
Dirección Superior: 02.1.01.00	
01 Dirección y Coordinación	
005 Viáticos	2,000
007 Sobretiempo	500
203 Gastos de Viaje y Transporte	700
204 Combustibles y Lubricantes	300
206 Imprevistos y Gastos Varios	500
03 Asesoría Legal	
203 Gastos de Viaje y Transporte	200
04 Auditoría Interna	
203 Gastos de Viaje y Transporte	300

<i>Dirección de Programación:</i>					
02.1.02.00		1,100		Director de Auditoría I (Abr.-Dic) 1 B/.500 - B/.4,500	
04 Administración de Bonos				Director de Auditoría III (Abr.-Dic) 1 B/.325 - B/.2,925	
205 Materiales y Suministros	1,100			Director de Auditoría IV (Abr.-Dic) 1 B/.400 - B/.3,600	
<i>Dirección Administrativa:</i>				205 Materiales y Suministros	2,000
02.1.03.00		10,490		<i>Dirección Consular Comercial</i>	
03 Personal				02.1.06.00	13,525
402 Becas Especiales	1,000			02 Asuntos Int. y Externos	
05 Servicios Generales				205 Materiales y Suministros	5,000
001 Sueldos Fijos	990			03 Fiscalización a Cónsul y Marina Mercante	
Trabajador Manual IV (Abr.-Dic.) 1 B/.110	990			001 Sueldos Fijos	4,725
101 Arrendamientos	3,000			Contador III (Abr.-Dic) 1 B/.225 - B/.2,025	
105 Mant. y Rep. en General	3,000			Investigadores Fiscales (Abr.-Dic) 2 B/.150 - B/.2,700	
204 Combustibles y Lubricantes	300			005 Viáticos	1,800
205 Materiales y Suministros	2,200			203 Gastos de Viaje y Transporte	1,200
<i>Dirección de Contabilidad:</i>				04 Revisión de Impuesto de Importación	
02.1.04		7,390		221 Maquinaria y Equipo en General	800
Sub-Programa				<i>Dirección de Sistematización de Datos</i>	
01 Dirección Central y Sev. Adm. e Información				02.1.08.00	6,620
01 Dirección y Coordinación				01 Dirección y Coordinación	
005 Viáticos	350			005 Viáticos	150
02 Servicio Adm. e Información				203 Gastos de Viaje y Transporte	150
105 Mantenimiento y Rep. en General	500			02 Método y Sistemas	
205 Materiales y Suministros	940			005 Viáticos	150
Sub-Programa				203 Gastos de Viaje y Transporte	170
02 Registro Contable y Financ.				03 Operación y Control	
02 Contab. Presup. y Financiero				101 Arrendamientos	5,000
001 Sueldos Fijos	3,600			205 Materiales y Suministros	1,000
Auditor IV (Abr.-Dic.) 1 B/.400	3,600			<i>Dirección de Estadística y Censo</i>	
Sub-Programa				02.1.09	78,398
03 Pagos y Deducciones Varias				Sub-Programa	
02 Pagos				01 Dirección Central	
205 Materiales y Suministros	2,600			01 Dirección y Coordinación	
<i>Dirección de Auditoría:</i>				203 Gastos de Viaje y Transporte	460
02.1.05		17,400		205 Materiales y Suministros	250
Sub-Programa				206 Gastos Varios e Imprevistos	300
02 Auditoría Centralizada				405 Transf. Corr. al Exterior	2,400
01 Cuentas y Créd. Contra el Tesoro Nacional				02 Inspección Regional	
221 Maq. y Equipo en General	575			Panamá	
02 Planillas y Personal				004 Honorarios	20
007 Sobretiempo	300			205 Materiales y Suministros	100
221 Maq. y Equipo en General	3,500				
Sub-Programa					
03 Auditoría Externa					
01 Dirección y Coordinación					
001 Sueldos Fijos		11,025			

03 Muestreo

007 Sobretiempo	350
205 Materiales y Suministros	150
206 Gastos Varios e Imprevistos	25

04 Inspección Regional Chiriquí

004 Honorarios	147
007 Sobretiempo	300
102 Servicios Básicos	200

104 Servicios Comerciales, Fin. y de Seguros	50
205 Materiales y Suministros	350
206 Gastos Varios e Imprevistos	25

05 Procesamiento de Datos (Automático)

001 Sueldos Fijos	2,115
-------------------	-------

Operador de Máquina de Tabulación II
(Abr-Dic) 1 B/.160 - B/.1,440

Operador de Máquina de Tabulación II (4-1/2 meses) 1 B/.150 - B/.875	
101 Arrendamientos	1,784
007 Sobretiempo	4,575

104 Servicios Comerc. Fin. de Seguros	50
203 Gastos de Viaje y Transporte	560
221 Maquinaria y Equipo en General	744

Sub-Programa 02:

Administración General

01 Dirección y Coordinación

007 Sobretiempo	200
205 Mat. y Suministros	150

02 Pers. Archivos y Datos

004 Honorarios	100
007 Sobretiempo	275
102 Servicios Básicos	1,800
203 Gastos de Viaje y Transporte	300
205 Materiales y Suministros	500
206 Gastos Varios e Imprevistos	100

03 Contab. Mant. y Transp.

001 Sueldos Fijos	1,170
Oficinista II (Abr-Dic) 1 B/.130 - B/.1,170	
004 Honorarios	1,800
007 Sobretiempo	996
104 Serv. Com. Fin. y de Seguros	1,123
105 Mant. y Rep. en General	2,000
202 Vestuario	800
204 Combustible y Lubricantes	2,000
205 Mat. y Suministros	4,934

Sub-Programa 03:

Información y Divulgación Estadística

02 Mecanografía

001 Sueldos Fijos	1,170
Mecanógrafa de Offset I (Abr-Dic) 1 B/.130 - B/.1,170	
007 Sobretiempo	490
101 Arrendamientos	4,646
205 Mat. y Suministros	350

03 Taller de Impresión

007 Sobretiempo	1,500
104 Serv. Com. Fin. y de Seg.	777
202 Vestuario	200
203 Gastos de Viaje y Transporte	75
205 Mat. y Suministros	4,100

04 Inform. y Dist.

007 Sobretiempo	465
205 Mat. y Suministros	400

05 Divulgación Estadística

005 Viáticos	2,060
007 Sobretiempo	350
206 Gastos Varios e Imprevistos	300

06 Encuadernación

205 Materiales y Suministros	2,000
206 Gastos Varios e Imprevistos	100

Sub-Programa 04:

Estadísticas Derivadas

02 Análisis Económico

206 Gastos Varios e Imprevistos	40
04 Ingreso Nacional	4,500
004 Honorarios	
203 Gastos de Viaje y Transporte	400
206 Gastos Varios	60

Sub-Programa 05:

Estadísticas

01 Dirección y Coordinación

205 Materiales y Suministros	50
------------------------------	----

02 Precios y Costo de la Vida

001 Sueldos Fijos	1,170
Secretaria II (Abr-Dic) 1 B/.130 - B/.1,170	
007 Sobretiempo	750
203 Gastos de Viaje y Transporte	500
205 Materiales y Suministros	300

03 Comercio Exterior

007 Sobretiempo	200
-----------------	-----

203 Gastos de Viaje y Transporte	250	02 Sistemas y Proced. Internos y Externos	
205 Materiales y Suministros	250	005 Viáticos	2,000
04 Estadísticas Sociales		203 Gastos de Viaje y Transporte	1,000
007 Sobretiempo	630	205 Materiales y Suministros	500
203 Gastos de Viaje y Transporte	75	221 Maquinaria y Equipo en General	1,000
205 Materiales y Suministros	100	MINISTERIO DE EDUCACION	374,883
05 Estadísticas Vitales		Programa 01:	
007 Sobretiempo	500	Dirección y Administración Central	
205 Materiales y Suministros	400	Dirección Superior	
Sub-Programa 66:		Dirección y Coordinación	
Censos Nacionales		07.1.01.01.01	
01 Dirección y Coordinación		221 Maquinaria y Equipo en General	2,500
007 Sobretiempo	270	Coordinación Central	
205 Materiales y Suministros	150	07.1.01.01.02	
02 Población y Vivienda		221 Maquinaria y Equipo en General	1,200
004 Honorarios	2,500	Relaciones Públicas 07.1.01.01.03	
007 Sobretiempo	1,540	221 Maquinaria y Equipo en General	200
205 Gastos Varios	200	PLANIFICACION EDUCATIVA	
221 Maquinaria	990	Planeamiento Educativo 07.1.01.02.01	
03 Censo Agropecuario		221 Maquinaria y Equipo en General	500
004 Honorarios	633	405 Transferencias	
007 Sobretiempo	2,489	Corrientes al Exterior	94,883
203 Gastos de Viaje y Transporte	480	Estadísticas Educativas 07.1.01.02.02	
205 Materiales y Suministros	300	221 Maquinaria y Equipo en General	500
206 Gastos Varios	1,000	Administración Presupuestaria	
04 Censos Económicos		07.1.01.02.03	
007 Sobretiempo	400	221 Maquinaria y Equipo en General	300
203 Gastos de Viaje y Transporte	500	ADMINISTRACION GENERAL	
205 Materiales y Suministros	150	Dirección y Coordinación 07.1.01.03.01	
05 Cartografía		221 Maquinaria y Equipo en General	500
001 Sueldos Fijos	1,215	Servicios Generales 07.1.01.03.02	
Dibujante Cartógrafo I (Abr-Dic) 1 B/135 - B/1,215		221 Maquinaria y Equipo en General	1,000
004 Honorarios	300	Administración de Personal	
007 Sobretiempo	1,720	07.1.01.03.03	
203 Gastos de Viaje y Transporte	400	221 Maquinarias y Equipo en General	200
205 Materiales y Suministros	800	Servicios de Mantenimiento	
Dirección de Sistemas de Contabilidad: 02.1.10.00	7,100	07.1.01.03.06	
01 Dirección y Coordinación		205 Materiales y Suministros	50,000
005 Viáticos	1,000	Servicios de Contabilidad	
203 Gastos de Viaje y Transporte	1,000	07.1.01.03.04	
221 Maquinaria y Equipo en General	800	009 Créditos Reconocidos por Servicios Personales	22,000
		221 Maquinarias y Equipo en General	2,200
		Servicios de Proveduría 07.1.01.03.05	
		221 Maquinaria y Equipo en General	500

Servicios de Mantenimiento 07.1.01.03.06		006 Representación	375
221 Maquinaria y Equipo en General	400	105 Mantenimiento y Rep. en General	100
PROGRAMA 02: EDUCACION PRIMARIA		203 Gastos de Viajes y Transporte	3,685
Enseñanza Primaria		205 Materiales y Suministros	100
Coclé: 07.1.02.02.02		Inspección y Normas de Trabajo 13.1.02.03.00	
221 Maquinaria y Equipo en General	2,000	105 Mantenimiento y Rep. en General	200
Chiriquí: 07.1.02.02.04		203 Gastos de Viajes y Transporte	420
221 Maquinaria y Equipo en General	2,500	205 Materiales y Suministros	300
Herrera: 07.1.02.02.06		221 Maquinaria y Equipo en General	2,500
221 Maquinaria y Equipo en General	1,250	Registro y Fiscalización Sindical 13.1.02.04.00	
Los Santos: 07.1.02.02.07		103 Publicidad, Impresión y Encuadernación	100
221 Maquinaria y Equipo en General	1,250	205 Materiales y Suministros	100
Panamá: 07.1.02.02.08		221 Maquinaria y Equipo en General	400
221 Maquinaria y Equipo en General	3,000	Servicio de Empleo 13.1.02.05.00	
PROGRAMA 03: EDUCACION MEDIA		103 Public., Impr. Encuad.	300
Administración de la Enseñanza Media		205 Materiales y Suministros	100
Administración de Secundaria y Normal 07.1.03.01.01		221 Maquinaria y Equipo en General	1,800
222 Adquisición de Inmuebles	132,000	Estudios y Fijación de Salarios 13.1.02.06.00	
402 Becas de Estudio	35,000	103 Public., Impr. y Encuad.	200
602 Asignaciones Globales	20,000	Educación Obrero-Patronal 13.1.02.08.00	
MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL		205 Materiales y Suministros	200
Dirección Superior 13.1.01.01.00		Bienestar Social	
001 Sueldos Fijos		Dirección y Coordinación 13.1.03.01.00	
Conductor de Vehículo Ministerial (Abr-Dic)		105 Mantenimiento y Rep. en General	50
Unl. Men. Mon.		Asistencia Social 13.1.03.02.00	
1 165 1,485	1,485	001 Sueldos Fijos	
007 Sobretiempo	300	Unl. Men. Mon.	
103 Public., Impr. y Encuad.	300	Trabajador Social I (abril-diciembre)	
105 Mantenimiento y Rep. en General	375	1 300 2,700	2,700
205 Materiales y Suministros	200	103 Public., Impr. y Encuad.	100
Asesoramiento 13.1.01.02.00		105 Mantenimiento y Rep. en General	225
103 Public., Impr. y Encuad.	50	205 Materiales y Suministros	200
105 Mantenimiento y Rep. en General	250	221 Maquinaria y Equipo en General	2,000
205 Materiales y Suministros	300	Administración de la Justicia Laboral	
221 Maquinaria y Equipo en General	500	Administración de la Justicia Laboral en 2a. Instancia 13.1.04.01.00	
Administración General 13.1.01.03.00		105 Mantenimiento y Reparaciones en General	100
103 Public., Impr. y Encuad.	200	Administración de la Justicia Laboral en 1a. Instancia 13.1.04.02.00	
105 Mantenimiento y Rep. en General	500	105 Mantenimiento y Rep. en General	200
205 Materiales y Suministros	500		
221 Maquinaria y Equipo en General	300		
Relaciones y Servicios Obrero-Patronal			
Dirección y Coordinación 13.1.02.01.00			
005 Viáticos	3,725		

TRIBUNAL ELECTORAL	B/.58,598	204 Combustibles y Lubricantes	833
REBAJAS RECOMENDADAS		205 Materiales y Suministros	1,900
AL PRESUPUESTO		221 Maquinaria y Equipo en General	1,000
Sub Programa 01:		Sub-Programa 03:	
Dirección y Administración		Actividades Electorales	
16.1.01.01.01		16.1.01.03.00	
		007 Sobretiempo	100
		201 Alimentación	1,000
Dirección Superior			
103 Publicidad, Imprenta y			B/. 58,598
Encuadernación	100	MINISTERIO DE RELACIONES	
105 Mantenimiento y Reparaciones	200	EXTERIORES	17,950
106 Otros Servicios No			
Personales	100	Planificación de la Política	
203 Gastos de Viaje y Transporte	500	Exterior	
204 Combustibles y Lubricantes	100		
205 Materiales y Suministros	200	05.1.01.01.02	
206 Gastos Varios e Imprevistos	200	001 Sueldos Fijos	
401 Pensiones y Jubilaciones	7,640	Asesor Económico	
16.1.01.01.02		(Abril-Dic.)	1 1,000 2,000 9,000
Servicios Administrativos		Representación Diplomática	
005 Viáticos	100	en EE. UU.	
103 Public., Imprenta y Encuadernación	100	05.1.02.01.02	
105 Mantenimiento y		006 Representación	1,250
Reparac. en General	100	Representación Diplomática	
204 Combustibles y Lubricantes	100	Dirección y Coordinación	
205 Materiales y Suministros	300	05.1.02.02.01	
Sub-Programa 02:		001 Sueldos Fijos	
Registro e Identificación de		Director del Depto.	
la Población		Diplomático	
16.1.01.02.01		(abril)	1 500 500 500
Registro Civil		Representación Diplomática	
005 Viáticos	200	en América	
007 Sobretiempo	500	05.1.02.02.02	
103 Public., Imprenta y		001 Sueldos Fijos	
Encuadernación	1,000	Secretaría de Primera	
105 Mantenimiento y Repar.		Clase Haití	
en General	100	(abril-dic.)	1 500 4,500 4,500
205 Materiales y Suministros	500	006 Representación	2,700
206 Gastos Varios e Imprevistos	500	MINISTERIO DE COMERCIO	
221 Maquinaria y Equipo		E INDUSTRIAS	29,000
en General	1,000		
16.1.01.02.02		Fomento y Regulación de Industrias	
Servicios de Sistematización		y Artesanías 08.1.02	
de Datos		01. Fomento, Promoción y	
005 Viáticos	100	Servicios Industriales	Monto
007 Sobretiempo	100	103 Publicación, Impresión	
103 Public. Imprenta y		y Encuadernación	600
Encuadernación	100	203 Gastos de Viaje y	
105 Mantenimiento y Repuestos		Transporte	2,000
en General	200	221 Maquinaria y Equipo	
205 Materiales y Suministros	600	en General	1,000
16.1.01.02.03		02. Fomento de Artesanías y	
Servicios de Microfilmación		Pequeñas Industrias en	
103 Public., Imprenta		el Interior	
y Encuadernación	100	005 Viáticos	2,000
205 Materiales y Suministros	1,500	105 Mantenimiento y Rep.	
16.1.01.02.04		en General	1,000
Servicios de Cedulaación		204 Combustible y	
004 Honorarios	B/. 35,000	Lubricantes	1,000
005 Viáticos	500	205 Materiales y Suministros	1,000
007 Sobretiempo	100		
103 Public., Imprenta y		115 Fomento y Desarrollo de la Pesca	
Encuadernación	115	e Industrias Conexas 08.1.02	
105 Mantenimiento y Repuestos		02. Investigación y Exploración	
en General	700	004 Honorarios	1,000
106 Otros Servicios No Personales	1,000		

104 Servicios Comerciales, Financ. y de Seguros	6,300			<i>Seguridad Nacional y Mantenimiento del Orden Público</i> 04.1.05.01.00	
201 Alimentación	800				
204 Combustibles y Lubricantes	3,000			009 Crédito Recon. para Serv. Personales	39,400
<i>Regulación del Negocio de Seguros y Valores 08.1.05</i>				<i>Departamento Nacional de Investigaciones 04.1.05.04</i>	
02. Regulación de Valores				204 Combustibles y Lubricantes	2,000
004 Honorarios	1,000			221 Maquinaria y Equipo	2,000
102 Servicios Básicos	900			<i>Servicios Penitenciarios 04.1.06.00.00</i>	
103 Publicación, Impresión y Encuadernación	500			105 Mantenimiento y Rep. en General	4,000
<i>Investigación, Exploración y Regulación de Recursos Minerales 08.1.06</i>				204 Combustibles y Lubricantes	3,000
01. Dirección y Coordinación				<i>Administración de Justicia y Detención Preventiva de Menores</i> 04.1.07.00.00	
002 Sueldo de Personal Transitorio	200			207 Créd. Recon. por Gastos Corrientes	4,981
005 Viáticos	500			221 Maquinaria y Equipo	1,800
103 Publicación, Impresión y Encuadernación	700			<i>Servicios Postales y de Telecomunicaciones Dirección y Administración General 04.1.08.01.00</i>	
203 Gastos de Viaje y Transporte	500			005 Viáticos	5,000
205 Materiales y Suministros	500			101 Arrendamiento	4,605
04. Hidrogeología				103 Publicidad, Impr. y Encuadernación	13,500
005 Viáticos	1,000			204 Combustibles y Lubricantes	1,944
105 Mantenimiento y Reparación en General	500			221 Maquinaria y Equipo	16,445
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA		270,546		408 Crédito Recon. por Transferencias	30,000
<i>Dirección Superior 04.1.01.01.00</i>				<i>Servicios postales y de Telecomunicaciones en Panamá</i> 04.1.02.02.00	
001 Sueldos Fijos				104 Servicios Comerciales y de Seguros	111,801
Uni. Men. Mon.				204 Combustibles y Lubricantes	1,726
Planificador III (Abril-dic.)	1 550 4,950			MINISTERIO DE SALUD	1,054,848
Analista de O y M. (Abril-Dic.)	1 550 1,550	9,900		<i>Dirección Central: 12.1.01.01.00</i>	
005 Viáticos		2,500		005 Viáticos	720
203 Viajes y Transporte		2,500		105 Mantenimiento y Reparaciones en Gral.	150
<i>Administración y Conservación de los Registros Públicos</i> 04.1.04.01.00				204 Combustibles y Lubricantes	50
001 Sueldos Fijos:				205 Materiales y Suministros	350
Microfilmador-Jefe Sección (Abril-Mayo)	1 200 400			221 Maquinaria y Equipo en General	170
Microfilmador a 175 c/u (Abril-Mayo)	4 700 1,400			<i>Departamento de Planificación:</i> 12.1.02.01.00	
Encuadernador (Abril-Mayo)	1 130 260			004 Honorarios	5,000
Procesador a 160 c/u (Abril-Mayo)	2 320 640			005 Viáticos	400
Montador de Películas a 135 c/u (Abril-Mayo)	2 270 540	3,240		105 Mantenimiento y Reparaciones en Gral.	150
205 Materiales y Suministros		12,204		205 Materiales y Suministros	1,100
221 Maquinaria y Equipo		4,600		221 Maquinaria y Equipo en General	3,385

Dirección General de Salud:

12.1.03.01.00	
005 Viáticos	400
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	100
201 Alimentación	50
204 Combustibles y Lubricantes	100
205 Materiales y Suministros	550
221 Maquinaria y Equipo en General	100
405 Transferencias	
Corrientes al Exterior	25,000

Departamento Administrativo:

12.1.04.01.00	
005 Viáticos	700
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	600
204 Combustibles y Lubricantes	325
205 Materiales y Suministros	1,200
221 Maquinaria y Equipo en General	4,415

Departamento Materno-Infantil:

12.1.05.01.00	
005 Viáticos	25
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	15
204 Combustibles y Lubricantes	12
205 Materiales y Suministros	8,070
403 Subsidios Sociales y Económicos	15,000

Farmacia, Drogas y Alimentos:

12.1.06.01.00	
005 Viáticos	10
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	5
204 Combustibles y Lubricantes	3
205 Materiales y Suministros	10
221 Maquinaria y Equipo	5

Farmacia, Drogas y Alimentos:

12.1.06.02.00	
005 Viáticos	90
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	45
204 Combustibles y Lubricantes	27
205 Materiales y Suministros	90
221 Maquinaria y Equipo en General	45

Servicios Normativos:

12.1.07.01.00	
005 Viáticos	1,682
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	401
204 Combustibles y Lubricantes	69

205 Materiales y Suministros	4,548
221 Maquinaria y Equipo en General	5,521

Ingeniería Sanitaria:

12.1.08.01.00	
201 Combustibles y Lubricantes	40
205 Materiales y Suministros	1,253

Ingeniería Sanitaria:

12.1.08.02.00	
005 Viáticos	700
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	500
204 Combustibles y Lubricantes	310
205 Materiales y Suministros	14,747
221 Maquinaria y Equipo en General	13,240

Erradicación de la Malaria:

12.1.09.01.00	
005 Viáticos	129
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	700
205 Materiales y Suministros	680
221 Maquinaria y Equipo en General	230

Erradicación de la Malaria:

12.1.09.02.00	
005 Viáticos	6,846
205 Materiales y Suministros	5,104
221 Maquinaria y Equipo en General	290

Hospital Psiquiátrico Nacional:

12.1.11.01.00	
005 Viáticos	22
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	250
204 Combustibles y Lubricantes	88
205 Materiales y Suministros	564
221 Maquinaria y Equipo en General	41

Hospital Psiquiátrico Nacional:

12.1.11.04.00	
005 Viáticos	139
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	4,750
204 Combustibles y Lubricantes	54
205 Materiales y Suministros	23,036
201 Alimentación	16,400
221 Maquinaria y Equipo en General	3,373

Dirección Región Oriental:

12.1.12.01.00	
005 Viáticos	150
105 Mantenimiento y	

Reparaciones en General	130	205 Materiales y Suministros	2.419
204 Combustibles y Lubricantes	362	<i>Area Sanitaria de San Blas:</i>	
205 Materiales y Suministros	350	12.1.14.01.00	
221 Maquinaria y Equipo en General	100	005 Viáticos	53
<i>Dirección Región Oriental:</i>		105 Mantenimiento y Reparaciones en General	275
12.1.12.02.00		204 Combustibles y Lubricantes	15
005 Viáticos	600	<i>Area Sanitaria de San Blas:</i>	
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	150	12.1.14.02.00	
204 Combustibles y Lubricantes	325	005 Viáticos	33
205 Materiales y Suministros	300	204 Combustibles y Lubricantes	9
221 Maquinaria y Equipo en General	50	<i>Area Sanitaria de San Blas:</i>	
<i>Dirección Región Oriental:</i>		12.1.14.03.00	
12.1.12.04.00		005 Viáticos	20
005 Viáticos	700	204 Combustibles y Lubricantes	20
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	300	205 Materiales y Suministros	200
204 Combustibles y Lubricantes	100	<i>Area Sanitaria de San Blas:</i>	
205 Materiales y Suministros	4.300	12.1.14.04.00	
<i>Area Sanitaria del Darién:</i>		005 Viáticos	36
12.1.13.01.00		201 Alimentación	200
005 Viáticos	95	204 Combustibles y Lubricantes	56
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	142	205 Materiales y Suministros	700
204 Combustibles y Lubricantes	24	221 Maquinaria y Equipo en General	201
205 Materiales y Suministros	95	<i>Area Sanitaria de Colón:</i>	
<i>Area Sanitaria del Darién:</i>		12.1.15.01.00	
12.1.13.02.00		005 Viáticos	56
005 Viáticos	99	105 Mantenimiento y Reparaciones en General	1.422
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	10	204 Combustibles y Lubricantes	221
204 Combustibles y Lubricantes	11	205 Materiales y Suministros	658
205 Materiales y Suministros	54	<i>Area Sanitaria de Colón:</i>	
<i>Area Sanitaria del Darién:</i>		12.1.15.02.00	
12.1.13.03.00		005 Viáticos	63
005 Viáticos	32	105 Mantenimiento y Reparaciones en General	92
105 Mantenimiento y Reparaciones en Gral.	17	204 Combustibles y Lubricantes	19
201 Alimentación	251	205 Materiales y Suministros	18
204 Combustibles y Lubricantes	35	<i>Area Sanitaria de Colón:</i>	
205 Materiales y Suministros	1.153	12.1.15.03.00	
<i>Area Sanitaria del Darién:</i>		005 Viáticos	2
12.1.13.04.00		105 Mantenimiento y Reparaciones en General	164
005 Viáticos	45	201 Alimentación	873
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	32	204 Combustibles y Lubricantes	10
201 Alimentación	534	205 Materiales y Suministros	2.036
204 Combustibles y Lubricantes	33	<i>Area Sanitaria de Colón:</i>	
		12.1.15.04.00	
		005 Viáticos	28

105 Mantenimiento y	
Reparaciones en General	322
201 Alimentación	1,859
205 Materiales y	
Suministros	6,283
221 Maquinaria y Equipo	
en General	1,150

Area Metropolitana de Panamá:
12.1.16.01.00

005 Viáticos	415
105 Mantenimiento y	
Reparaciones en General	579
204 Combustibles y	
Lubricantes	272
205 Materiales y	
Suministros	3,293

Area Metropolitana de Panamá:
12.1.16.02.00

005 Viáticos	77
105 Mantenimiento y	
Reparaciones en General	19
204 Combustibles y	
Lubricantes	18
205 Materiales y	
Suministros	16

Area Metropolitana de Panamá:
12.1.16.03.00

005 Viáticos	67
105 Mantenimiento y	
Reparaciones en Gral.	31
204 Combustibles y	
Lubricantes	56
205 Materiales y	
Suministros	634
221 Maquinaria y	
Equipo en General	229

Area Metropolitana de Panamá:
12.1.16.04.00

005 Viáticos	84
105 Mantenimiento y	
Reparaciones en Gral.	61
204 Combustibles y	
Lubricantes	143
205 Materiales y	
Suministros	2,085
221 Maquinaria y Equipo	
en General	628

Area Sanitaria de Chepo:
12.1.17.01.00

005 Viáticos	76
105 Mantenimiento y	
Reparaciones en Gral.	24
204 Combustibles y	
Lubricantes	15
205 Materiales y	
Suministros	37

Area Sanitaria de Chepo:
12.1.17.02.00

005 Viáticos	48
105 Mantenimiento y	
Reparaciones en Gral.	1

205 Materiales y	
Suministros	3

Area Sanitaria de Chepo:
12.1.17.03.00

005 Viáticos	41
105 Mantenimiento y	
Reparaciones en Gral.	3
205 Materiales y	
Suministros	148
221 Maquinaria y Equipo	
en General	210

Area Sanitaria de Chepo:
12.1.17.04.00

005 Viáticos	52
105 Mantenimiento y	
Reparaciones en Gral.	5
205 Materiales y	
Suministros	450
221 Maquinaria y Equipo	
en General	210

Hospital Santo Tomás:
12.1.18.01.00

005 Viáticos	150
105 Mantenimiento y	
Reparaciones en Gral.	382
204 Combustibles y	
Lubricantes	768
205 Materiales y	
Suministros	2,137
221 Maquinaria y Equipo	
en General	1,384

Hospital Santo Tomás:
12.1.18.03.00

105 Mantenimiento y	
Reparaciones en Gral.	2,537
201 Alimentación	3,293
204 Combustibles y	
Lubricantes	123
205 Materiales y	
Suministros	29,921
221 Maquinaria y Equipo	
en General	1,615

Hospital Santo Tomás:
12.1.18.04.00

105 Mantenimiento y	
Reparaciones en Gral.	4,692
201 Alimentación	18,658
204 Combustibles y	
Lubricantes	270
205 Materiales y	
Suministros	74,802
221 Maquinaria y Equipo	
en General	2,002

Laboratorio Central:
12.1.19.01

005 Viáticos	40
105 Mantenimiento y	
Reparaciones en Gral.	100
204 Combustibles y	
Lubricantes	10
205 Materiales y	
Suministros	720

221 Maquinaria y Equipo en General	560	105 Mantenimiento y Reparaciones en General	175
<i>Area Sanitaria de La Chorrera:</i>		204 Combustibles y Lubricantes	525
12.1.20.01.00		205 Materiales y Suministros	350
005 Viáticos	96	221 Maquinaria y Equipo en General	50
105 Mantenimiento y Reparaciones en Gral.	11	<i>Dirección Región Central:</i>	
204 Combustibles y Lubricantes	86	12.1.22.04.00	
205 Materiales y Suministros	2,024	005 Viáticos	350
<i>Area Sanitaria de La Chorrera:</i>		105 Mantenimiento y Reparaciones en General	250
12.1.20.02.00		204 Combustibles y Lubricantes	325
005 Viáticos	85	205 Materiales y Suministro	2,700
105 Mantenimiento y Reparaciones en Gral.	8	<i>Area Sanitaria de Penonomé:</i>	
204 Combustibles y Lubricantes	27	12.1.23.01.00	
205 Materiales y Suministros	15	005 Viáticos	60
<i>Area Sanitaria de La Chorrera:</i>		105 Mantenimiento y Reparaciones en General	15
12.1.20.03.00		204 Combustibles y Lubricantes	20
005 Viáticos	45	205 Materiales y Suministros	39
105 Mantenimiento y Reparaciones en Gral.	52	<i>Area Sanitaria de Penonomé:</i>	
201 Alimentación	4,198	12.1.23.02.00	
204 Combustibles y Lubricantes	191	005 Viáticos	30
205 Materiales y Suministros	4,305	105 Mantenimiento y Reparaciones en General	15
221 Maquinaria y Equipo en General	1,501	204 Combustibles y Lubricantes	10
<i>Area Sanitaria de La Chorrera:</i>		205 Materiales y Suministros	39
12.1.20.04.00		<i>Area Sanitaria de Penonomé:</i>	
005 Viáticos	44	12.1.23.03.00	
105 Mantenimiento y Reparaciones en Gral.	54	005 Viáticos	30
201 Alimentación	4,192	105 Mantenimiento y Reparaciones en General	60
204 Combustibles y Lubricantes	197	201 Alimentación	441
205 Materiales y Suministros	4,587	204 Combustibles y Lubricantes	35
221 Maquinaria y Equipo en General	2,699	205 Materiales y Suministros	1,911
<i>Aedes Asopiti:</i>		221 Maquinaria y Equipo en General	150
12.1.21.02.00		<i>Area Sanitaria de Penonomé:</i>	
005 Viáticos	800	12.1.23.04.00	
105 Mantenimiento y Reparaciones en Gral.	90	005 Viáticos	30
204 Combustibles y Lubricantes	150	105 Mantenimiento y Reparaciones en General	60
205 Materiales y Suministros	470	201 Alimentación	459
<i>Dirección Región Central:</i>		204 Combustibles y Lubricantes	35
12.1.22.01.00		205 Materiales y Suministros	1,911
005 Viáticos	200	221 Maquinaria y Equipo en General	150
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	150	<i>Area Sanitaria de Aguadulce:</i>	
204 Combustibles y Lubricantes	75	12.1.24.01.00	
205 Materiales y Suministros	250	005 Viáticos	3
<i>Dirección Región Central:</i>		105 Mantenimiento y Reparaciones en General	57
12.1.22.02.00		204 Combustibles y Lubricantes	25
005 Viáticos	90	205 Materiales y Suministros	179
		<i>Area Sanitaria de Aguadulce:</i>	
		12.1.24.02.00	
		005 Viáticos	37
		105 Mantenimiento y Reparaciones en General	39
		204 Combustibles y Lubricantes	25
		205 Materiales y Suministros	78

Area Sanitaria de Aguadulce:

12.1.24.02.00

005 Viáticos	5
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	77
201 Alimentación	350
204 Combustibles y Lubricantes	25
205 Materiales y Suministros	1,524
221 Maquinaria y Equipo en General	222

Area Sanitaria de Aguadulce:

12.1.24.04.00

005 Viáticos	6
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	77
201 Alimentación	350
204 Combustibles y Lubricantes	25
205 Materiales y Suministros	1,533
221 Maquinaria y Equipo en General	190

Area Sanitaria de Chitré:

12.1.25.01

005 Viáticos	122
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	37
204 Combustibles y Lubricantes	26
205 Materiales y Suministros	104

Area Sanitaria de Chitré:

12.1.25.02

005 Viáticos	25
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	11
204 Combustibles y Lubricantes	25
205 Materiales y Suministros	81

Area Sanitaria de Chitré:

12.1.25.03

005 Viáticos	26
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	55
201 Alimentación	413
204 Combustibles y Lubricantes	36
205 Materiales y Suministros	1,831
221 Maquinaria y Equipo en General	149

Area Sanitaria de Chitré:

12.1.25.04

005 Viáticos	26
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	57
201 Alimentación	487
204 Combustibles y Lubricantes	37
205 Materiales y Suministros	1,984
221 Maquinaria y Equipo en General	151

Area Sanitaria de Los Santos:

12.1.26.01

005 Viáticos	73
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	60
204 Combustibles y Lubricantes	17
205 Materiales y Suministros	13

Area Sanitaria de Los Santos:

12.1.26.02

005 Viáticos	2
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	20
204 Combustibles y Lubricantes	7
205 Materiales y Suministros	13

Area Sanitaria de Los Santos:

12.1.26.03

105 Mantenimiento y Reparaciones en General	56
201 Alimentación	355
204 Combustibles y Lubricantes	31
205 Materiales y Suministros	1,083
221 Maquinaria y Equipo en General	250

Area Sanitaria de Los Santos:

12.1.26.04

105 Mantenimiento y Reparaciones en General	64
201 Alimentación	395
204 Combustibles y Lubricantes	32
205 Materiales y Suministros	1,190
221 Maquinaria y Equipo en General	221

Hospital Psiquiátrico Los Santos:

12.1.27.04

001 Sueldos Fijos	201,220
005 Viáticos	150
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	500
201 Alimentación	85,961
202 Vestuario	10,000
204 Combustibles y Lubricantes	11,000
205 Materiales y Suministros	226,618
221 Maquinaria y Equipo	75,000

Area Sanitaria de Las Tablas:

12.1.28.01

005 Viáticos	57
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	13
204 Combustibles y Lubricantes	16
205 Materiales y Suministros	36

Area Sanitaria de Las Tablas:

12.1.28.02

005 Viáticos	47
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	23
204 Combustibles y Lubricantes	7
205 Materiales y Suministros	10

Area Sanitaria de Las Tablas:

12.1.28.03

005 Viáticos	14
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	82
201 Alimentación	350
204 Combustibles y Lubricantes	33
205 Materiales y Suministros	1,600
221 Maquinaria y Equipo en General	500

Area Sanitaria de Las Tablas:
12.1.28.04

005 Viáticos	32
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	82
201 Alimentación	350
204 Combustibles y Lubricantes	34
205 Materiales y Suministros	1,600
221 Maquinaria y Equipo en General	500

Area Sanitaria de Santiago:
12.1.29.01

005 Viáticos	55
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	103
204 Combustibles y Lubricantes	3
205 Materiales y Suministros	55

Area Sanitaria de Santiago:
12.1.29.02

005 Viáticos	75
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	15
204 Combustibles y Lubricantes	34
205 Materiales y Suministros	78

Area Sanitaria de Santiago:
12.1.29.03

005 Viáticos	10
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	26
201 Alimentación	445
204 Combustibles y Lubricantes	8
205 Materiales y Suministros	1,894
221 Maquinaria y Equipo en General	250

Area Sanitaria de Santiago:
12.1.29.04

105 Mantenimiento y Reparaciones en General	105
201 Alimentación	555
204 Combustibles y Lubricantes	14
205 Materiales y Suministros	1,672
221 Maquinaria y Equipo en General	250

Area Sanitaria de Soná:
12.1.30.01

005 Viáticos	96
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	52
204 Combustibles y Lubricantes	4
205 Materiales y Suministros	82

Area Sanitaria de Soná:
12.1.30.02

005 Viáticos	31
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	54
204 Combustibles y Lubricantes	15
205 Materiales y Suministros	72

Area Sanitaria de Soná:
12.1.30.03

005 Viáticos	74
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	129
201 Alimentación	296
204 Combustibles y Lubricantes	12
205 Materiales y Suministros	1,460
221 Maquinaria y Equipo en General	250

Area Sanitaria de Soná:
12.1.30.04

105 Mantenimiento y Reparaciones en General	65
201 Alimentación	254
204 Combustibles y Lubricantes	9
205 Materiales y Suministros	1,386
221 Maquinaria y Equipo en General	250

Dirección Región Occidental:
12.1.31.01

005 Viáticos	200
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	150
204 Combustibles y Lubricantes	75
205 Materiales y Suministros	250

Dirección Región Occidental:
12.1.31.02

005 Viáticos	350
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	100
204 Combustibles y Lubricantes	217
205 Materiales y Suministros	250

Dirección Región Occidental:
12.1.31.04

005 Viáticos	250
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	200
204 Combustibles y Lubricantes	75
205 Materiales y Suministros	1,700

Area Sanitaria de San Félix:
12.1.32.01

005 Viáticos	—
105 Mantenimiento y Reparaciones en General	100
204 Combustibles y Lubricantes	5
205 Materiales y Suministros	124

Area Sanitaria de San Félix:
12.1.32.02

005 Viáticos	25
204 Combustibles y Lubricantes	10
205 Materiales y Suministros	123

Area Sanitaria de San Félix:
12.1.32.03

005 Viáticos	150
201 Alimentación	150
204 Combustibles y Lubricantes	60
205 Materiales y Suministros	1,634
221 Maquinaria y Equipo en General	150

Area Sanitaria de San Félix:

12.1.32.04

005 Viáticos

201 Alimentación

204 Combustibles y Lubricantes

205 Materiales y Suministros

Area Sanitaria de David:

12.1.33.01

005 Viáticos

105 Mantenimiento y Reparaciones
en General

204 Combustibles y Lubricantes

205 Materiales y Suministros

Area Sanitaria de David:

12.1.33.02

005 Viáticos

204 Combustibles y Lubricantes

205 Materiales y Suministros

Area Sanitaria de David:

12.1.33.03

005 Viáticos

201 Alimentación

204 Combustibles y Lubricantes

205 Materiales y Suministros

221 Maquinaria y Equipo

en General

Area Sanitaria de David:

12.1.33.04

005 Viáticos

204 Combustibles y Lubricantes

205 Materiales y Suministros

221 Maquinaria y Equipo

en General

Area Sanitaria de Bugaba:

12.1.35.01

005 Viáticos

205 Materiales y Suministros

Area Sanitaria de Bugaba:

12.1.35.02

005 Viáticos

105 Mantenimiento y

Reparaciones en Gral.

204 Combustibles y

Lubricantes

205 Materiales y

Suministros

Area Sanitaria de Bugaba:

12.1.35.03

005 Viáticos

105 Mantenimiento y

Reparaciones en Gral.

204 Combustibles y

Lubricantes

205 Materiales y

Suministros

221 Maquinaria y

Equipo en General

Area Sanitaria de Bugaba:

12.1.35.04

005 Viáticos

105 Mantenimiento y

Reparaciones en Gral.

204 Combustibles y

Lubricantes

205 Materiales y

Suministros

Area Sanitaria de Barú:

12.1.36.01

005 Viáticos

201 Combustibles y

Lubricantes

205 Materiales y

Suministros

Area Sanitaria de Barú:

12.1.36.02

005 Viáticos

105 Mantenimiento y

Reparaciones en Gral.

204 Combustibles y

Lubricantes

205 Materiales y

Suministros

Area Sanitaria de Barú:

12.1.36.03

005 Viáticos

201 Alimentación

204 Combustibles y

Lubricantes

205 Materiales y

Suministros

221 Maquinaria y Equipo

en General

Area Sanitaria de Barú:

12.1.36.04

005 Viáticos

201 Alimentación

204 Combustibles y

Lubricantes

205 Materiales y

Suministros

Area Sanitaria de Bocas del Toro:

12.1.37.01

105 Mantenimiento y

Reparaciones en Gral.

204 Combustibles y

Lubricantes

205 Materiales y

Suministros

Area Sanitaria de Bocas del Toro:

12.1.37.02

005 Viáticos

105 Mantenimiento y

Reparaciones en Gral.

204 Combustibles y

Lubricantes

205 Materiales y

Suministros

Area Sanitaria de Bocas del Toro:

12.1.37.03

005 Viáticos

105 Mantenimiento y

Reparaciones en Gral.

201 Alimentación	240	Trabajador Manuel I	1	90	630
204 Combustibles y Lubricantes	7	Cocina General y Comedor			
205 Materiales y Suministros	700	Dietético	1	250	1,750
221 Maquinaria y Equipo en General	250	Pabellón No. 2			
Area Sanitaria de Bocas del Toro:		Auxiliar de Enfermería			
12.1.37.04		I a 100 c/u	2	200	1,400
005 Viáticos	31	Dirección de Enfermería			
105 Mantenimiento y Reparaciones en Gral.	31	Enfermera Dir.			
201 Alimentación	360	Servicios I	1	325	2,275
204 Combustibles y Lubricantes	9	Enfermera Dir.			
205 Materiales y Suministros	900	Servicios IV	1	400	2,800
221 Maquinaria y Equipo en General	250	Secretaría II	1	150	1,050
		Vigilancia			
		Guardián Jefe	1	120	840
		Guardián a			
		B/. 90 c/u	12	1,080	7,560
			37	6,950	48,650

Artículo 2o. Créase a partir del 1o. de julio, 57 plazas de Auxiliar de Enfermería II a B/. 120 c/u. Unidad Ejecutora 20 Area Sanitaria de La Chorrera, Código 12.1.20.04.00.001 — B/. 41,040.

Artículo 3o. Para los meses de Noviembre y Diciembre de 1971, registrará la estructura de personal previamente aprobada mediante Decreto de Gabinete No. 411 de 30 de diciembre de 1970 para el Hospital Psiquiátrico de Los Santos, Código 12.1.27.04.00.001 del Ministerio de Salud.

Artículo 4o. Para el período 1o. de marzo al 30 de septiembre de 1971, la siguiente será la estructura de personal del Hospital Psiquiátrico de Los Santos, Código 12.1.27.04.00.001 del Ministerio de Salud:

Unidad	Sueldo Mensual	7 Meses
<i>Dirección Médica</i>		
Médico I	1	1,280
Secretaría III	1	180
<i>Administración:</i>		
Administrador de Hospital	1	600
Cotizador de Precios	1	180
Oficial de Personal I	1	165
Contador Jefe	1	275
Secretaría II	1	150
Telefonista I	1	90
Telefonista I	1	90
Conductor de Vehículo I	1	130
<i>Mantenimiento — Equipos</i>		
Mecánico de Refrigeración	1	200
Mecánico de Mantenimiento II	1	165
<i>Mantenimiento de Edificios</i>		
Albañil I	1	150
Electricista II	1	150
Jefe de Mantenimiento IV	1	350
Trabajador Manuel I	1	90
Trabajador Manuel I	1	90

Artículo 5o.: Para el mes de Octubre de 1971, la siguiente será la estructura de personal del Hospital Psiquiátrico de Los Santos, Código 12.1.27.04.00.001, del Ministerio de Salud.

Dirección Médica

Méd. Espec. Dir.	1	1,280
Secretaría III	1	180

Administración

Administrador de Hospital	1	600
Cotizador de Precios	1	180
Oficial de Personal I	1	165
Contador Jefe	1	275
Secretaría II	1	150
Tenedor de Libros I	1	130
Tenedor de Libros II	1	165
Auxiliar de Estadística I	1	130
Telefonista I a B/. 90 c/u	2	180
Telefonista I a B/. 90 c/u	2	180
Conductor de Vehículo I	1	130

Equipos Psiquiátricos

Médico Interno I	1	425
Médico Interno I	1	425
Secretaría II	1	150
Trabajador Social II	1	400
Trabajador Social II	1	400
Psicólogo Clínico	1	550
Psicólogo Clínico	1	550

Mantenimiento — Equipos

Mecánico de Refrigeración I	1	200
Mecánico de Electrónica I	1	250
Mecánico de Mantenimiento II	1	165

Mantenimiento — Edificios

Albañil I	1	150
Albañil I	1	150
Carpintero II	1	200
Carpintero II	1	200

Electricista I	1	150
Electricista II	1	200
Fontanero I	1	150
Fontanero III		
a B/. 250 c/u	2	500
Jefe de		
Mantenimiento IV	1	350
Pintor I	1	90
Fogonero III	1	180
Fogonero III	1	180
Fogonero III	1	180
Trabajador Manual I	1	90
Trabajador Manual I	1	90
Trabajador Manual I	1	90

Asco

Trabajador Manual I		
a 90 c/u	6	540
Trabajador Manual I		
a 90 c/u	4	360

Cocina General y Comedor

Almacenista III	1	200
Dietético I	1	250
Cocinero I	1	120
Cocinero I	1	120
Cocinero II	1	150
Trabajador		
Doméstico I	1	80
Trabajador		
Doméstico I	1	80
Trabajador		
Doméstico I	1	80
Trabajador		
Doméstico I	1	80
Trabajador		
Doméstico I	1	80
a 80 c/u	4	320

Almacén

Almacenista Jefe I	1	250
Almacenista I	1	110
Secretaría I	1	110
Trabajador Manual I	1	90
Trabajador Manual I	1	90
Trabajador Manual I	1	90

Lavandería y Costurería

Jefe de		
Lavandería I	1	225
Trabajador Manual I		
a 90 c/u	6	540
Trabajador Manual I	1	90
Trabajador Manual I	1	90
Trabajador Manual I	1	90
Trabajador Manual I	2	180

Taller de Mujeres

Terapista Ocupacional		
Jefe	1	200
Terapista Ocupacional		
II a 150 c/u	3	450

Taller de Hombres

Peluqueros	1	110
Peluqueros	1	110
Terapista		
Ocupacional II	3	450

Pabellón No. 2

Auxiliar de Enfermería		
I a 100 c/u	2	200

Farmacia

Auxiliar de Farmacia	1	110
----------------------	---	-----

*Servicio de Rayos X**Laboratorista*

Rayos X III	1	180
-------------	---	-----

Laboratorio

Laboratorista I	1	200
Laboratorista I	1	200

Dirección de Enfermería

Enfermera Dir.		
Servicios I	1	325
Enfermera Dir.		
Servicios IV	1	400
Secretaría II	1	150

Pabellón No. 5

Enfermera Supervisor		
IV a 250 c/u	3	750
Auxiliar de Enfermería		
I a 100 c/u	4	400
Auxiliar de Enfermería		
III a 180 c/u	4	720
Oficinista II	1	110
Asistente de Salud		
Mental I	1	80
Asistente de Salud		
Mental I a 80 c/u	4	320
Asistente de Salud		
Mental I a 80 c/u	7	560
Trabajador Manual I		
a B/. 90 c/u	2	180
Trabajador Manual I		
a B/. 90 c/u	2	180

Pabellón No. 3

Enfermera Supervisor II		
a 250 c/u	3	750
Auxiliar de Enfermería I		
a 100 c/u	5	500
Auxiliar de Enfermería II		
a 180 c/u	4	720
Oficinista II	1	110
Asistente de Salud		
Mental I a 80 c/u	3	240
Asistente de Salud		
Mental I	1	80
Asistente de Salud		
Mental	1	80
Trabajador Manual I		
a 90 c/u	4	360

Vigilancia

Guardián Jefe	1	120
Guardián		
a B/. 90 c/u	12	1.080

TOTAL 164 24.970

Artículo 5º Créanse los siguientes cargos en el Sub-Programa 03.1.03.04.00.001 --- Organiza-

ción Administrativa del Ministerio de la Presidencia.

Analistas de Organización 9 meses
y Método II
a B/.375 c/u. 2 750 6,750

Este gasto tendrá como contrapartida la eliminación de los siguientes cargos en el Sub-Programa 03.1.03.04.00.001 — Organización Administrativa del Ministerio de la Presidencia.

Analistas de Organización
y Método I
a B/.300 c/u 3 900 8,100

Artículo 6º Se autoriza la partida 13.1.01.01.00.602 — Asignaciones Globales por la suma de B/.9,500 para el funcionamiento de la Comisión Revisora del Código de Trabajo. La contrapartida para este gasto será la eliminación de las siguientes partidas:

Administración General
13.1.01.03.00

105 Mantenimiento y
Reparación 1,000

Inspección y Normas de Trabajo
13.1.02.03.00

102 Servicios Básicos 500

*Promoción de la Seguridad
Ocupacional*
13.1.02.07.00

221 Maquinaria y Equipo
en General 2,700

Educación Obrero-Patronal
13.1.02.08.00

221 Maquinaria y Equipo
en General 300

*Administración de la Justicia
Laboral en Primera Instancia*
13.1.04.02.00

221 Maquinaria y Equipo
en General 5,000

TRANSFERENCIAS
CORRIENTES 22.1.01 1,493,850

15.406 Comisión de
Reforma Agraria 100,000

20.404 Instituto Panameño
de Turismo 163,084

23.404 Instituto de Fomento
Económico 150,000

25.404 Instituto de Cultura
y Deportes 538,766

03.401 Pensión a
Dr. Ricardo J. Alfaro 9,000

22.404 Instituto de Formación
y Aprovechamiento
de los Rec. Humanos 60,000

18.406 Conferencia C.I.E.S. 50,000

24.404 Instituto de Vivienda
y Urbanismo 350,000

17.406 Corporación de
Desarrollo
Fronterizo 50,000

10.406 Comisión Nacional
de Energía Eléctrica 23,000

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

1,500,000

21.1.01.02 Deuda
Interna 200,000

21.1.01.01.52.502 Ingreso de
Veraguas
(Maquinaria
Indus-
trial) 1,000,000

21.1.01.01.53.501 Financiamiento
Especial 300,000

Artículo 7º Disminúyase del Presupuesto de Inversiones los siguientes Proyectos en los montos que se señalan:

07.1.10.00.302.006 Techo Escuela Nal.
de Agricultura 30,000

07.1.33.00.303.001 Riego de ocho
Asentamientos 100,000

07.1.33.00.304.303 Maquinaria
Agrícola 70,000

09.1.17.00.304.002 Puerto Pesquero 100,000

05.1.03.00.304.001 Desarrollo Insti-
tucional Univ. de
Panamá 300,000

05.1.07.00.302.001 Programa de Edu-
cación Vocacional 200,000

05.1.07.00.302.010 Mejoramiento Edu-
cacional Unida-
des Provinciales 93,400

05.1.07.00.302.011 Mejoramiento Edu-
cación Nal. Escue-
las Primarias 513,000

05.1.07.00.302.012 Mejoramiento Edu-
cación Nal. Escue-
las Secundarias 621,300

05.1.07.00.302.013 Mejoramiento Edu-
cación Nal. Normal
Superior 216,000

05.1.07.00.302.014 Mejoramiento Edu-
cación Nal. Edifi-
cio Ministerio 154,000

01.1.37.00.304.003 Construcción Nue-
vo Aeropuerto
Tocumen 250,000

11.1.40.00.302.001 Mercado de
San Miguelito 300,000

01.1.40.00.301.003 Transistmica-
San Isidro-
Nueva. Urb. 100,000

03.1.27.00.303.005 Acueductos Rura-
les BID Nº 2 45,000

06.1.29.00.303.001 Proyecto
Bayano BIRF 1,179,300

06.1.29.00.303.006 Termoelectrica
Bahia Las Minas
Nº 4 20,000

02.1.26.00.302.001 IVU - BID Nº 2 100,000

Artículo 8º Transfírase la suma de B/.504,000 de la partida 06.1.29.00.303.001 "Proyecto Bayano BIRF" para reforzar la partida 06.1.29.00.304.005 "Nueva Línea de Transmisión, Distribución y Rehabilitación" en la cantidad de B/.93,700 e incorporar al Presupuesto de Inversiones las siguientes partidas:

06.1.29.00.303.007 "Estructuras
e Instalaciones
IRHE 180,300

06.1.29.00.303.008 "Planta Diesel
Bahia Las Minas 225,000

Artículo 90. Incorpórase al Presupuesto de Inversiones 1971 el siguiente Proyecto:

04.1.09.00.302.004

Cuarto de Refrigeración-
Normal de Santiago 19,000

La contrapartida para financiar este proyecto se obtendrá de la siguiente disminución del Ministerio de Obras Públicas:

09.1.11.05.05.221

Maquinaria y Equipo 19,000

Parágrafo: Este Decreto de Gabinete comenzará a regir a partir del 1º de abril de 1971. Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 6 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno, ta y uno.

Presidente de la Junta
Provisional de Gobierno,
Ing. DEMETRIO B. LAKAS

El Miembro de la Junta
Provisional de Gobierno,
Lic. ARTURO SUCRE P.

El Ministro de Gobierno
y Justicia,
JUAN MATERNO VASQUEZ.

El Ministro de Relaciones
Exteriores,
JUAN ANTONIO TACK

El Ministro de Hacienda
y Tesoro,
JOSE GUILLERMO AIZPU.

El Ministro de Educación,
MANUEL BALBINO MORENO.

El Ministro de Obras Públicas,
Encargado,
ROGELIO CENTELLA.

El Ministro de Agricultura
y Ganadería,
NILSON ESPINO.

El Ministro de Comercio
e Industrias,
HERNAN PORRAS.

El Ministro de Trabajo y
Bienestar Social,
JOSE DE LA ROSA CASTILLO.

El Ministro de Salud,
JOSE RENAN ESQUIVEL.

El Ministro de la Presidencia,
PEDRO M. ROGNONI.

AVISOS Y EDICTOS

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe, Juez Primero del Circuito de Panamá, por este medio emplaza a Gladys Alberta Holder de Kald, para que dentro del término de diez (10) días, de acuerdo con el Decreto de Gabinete número 113 de 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación de este edicto en un periódico de la localidad comparezca por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en el Juicio de Divorcio propuesto en su contra por su esposo Alfonso Kald.

Se advierte a la emplazada que si no comparece al Despacho dentro del término indicado, se la nombrará

un defensor de ausente con quien se seguirá todos los trámites del juicio relacionada con su persona hasta su terminación.

Por tanto se fija el presente edicto emplazatorio en lugar público del Despacho y copias del mismo se entregan al interesado para su publicación legal, hoy cuatro (4) de febrero de mil novecientos setenta y uno (1971).

El Juez,

LAO SANTILO PEREZ

El Secretario

Luis A. Barria

L. 313258

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Cuarto del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto,

EMPLAZA

A: Antonio Kanatakis, cuyo paradero actual se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal por sí o por medio de apoderado, a hacerse oír y a justificar su ausencia en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado su esposa, Francisca Corbetti de Kanatakis.

Se advierte al emplazado que si no compareciere dentro del término indicado, se le nombrará un defensor de ausente, con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

En atención a lo dispuesto por los artículos 470 y 473 del Código Judicial, reformados por el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del tribunal, hoy cinco de mayo de mil novecientos setenta y uno.

El Juez,

CARLOS QUINTERO M.

La Secretaria

Gladys de Grassi

L. 344233

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 978

El que suscribe, Alcalde Municipal del Distrito de La Chorrera,

HACE SABER:

Que la señora Nidia Eneida Cordero de Manzo, mujer panameña, residente en Panamá, casada, con cédula de identidad personal Nº 5.61.766, en su propio nombre o en representación de su propia persona, ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de propiedad, un lote de terreno municipal urbano, ubicado en el lugar denominado Barriada La Revolución del barrio Colón o Corregimiento de este Distrito o Ciudad Cabecera, donde construirá una casa distinguida con el número . . . y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

Norte: Avenida 58, con	32.50 Mts.
Sur: Lote Nº 9-0, con	32.50 Mts.
Este: Lote Nº 9-4, con	21.50 Mts.
Oeste: Calle 148, con	21.50 Mts.

Area total del terreno: Seiscientos noventa y ocho metros cuadrados, con setenta y cinco centímetros.

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº 11, de 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en lugar visible del lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho término pueda oponerse la persona que se encuentre afectada.

Entreguésele sendas copias del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 10 de septiembre de mil novecientos setenta.

El Alcalde,

TEMISTOCLES ARJONA VEDA

El Jefe de Catastro Municipal,

Bernabé Guerrero S.

L. 346640

(Única publicación)